

**INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DEL PERU
ANTE LA OPAQ DURANTE EL 94º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ**

Señor Presidente, Embajador Agustín Vásquez

Deseo iniciar mi intervención felicitando su designación como Presidente del Consejo Ejecutivo de nuestra organización, en representación del Grupo de América Latina y el Caribe. Tal como lo hemos expresado de manera conjunta todas las delegaciones del Grupo Regional, me permito reiterarle el pleno apoyo de la delegación del Perú a su gestión como Presidente del Consejo Ejecutivo.

De igual forma, expresamos nuestro agradecimiento al Director General, a la Secretaría Técnica y a la Mesa Directiva por todos los esfuerzos desplegados para llevar a cabo la presente sesión del Consejo Ejecutivo en circunstancias tan difíciles debido a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

De igual forma, agradecemos al Director General por el completo informe presentado en esta sesión y reiteramos nuestro respaldo a las decisiones que deba tomar para continuar con el trabajo que realiza la Secretaría Técnica en el cumplimiento de los objetivos de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas, sin poner el riesgo la salud del personal que labora en esta organización.

Señor Presidente,

Mi delegación acompaña la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China y se disocia de los párrafos 14 y 32 de la referida Declaración, que versan sobre la cooperación de Siria con la OPAQ y el uso en aerosol de químicos que afectan el Sistema Nervioso Central, respectivamente.

Señor Presidente,

El Perú desea reiterar su absoluto respaldo al trabajo de la Secretaría Técnica en la República Árabe Siria, especialmente a la Misión de Determinación de los Hechos en Siria (FFM), el Equipo de Declaraciones y Evaluación (DAT) y al Equipo de Indagación e Investigación (IIT). Respecto al último informe del DAT, observamos con gran

preocupación que aún no se puedan absolver las inconsistencias de la Declaración inicial de la República Árabe Siria, a pesar de las múltiples iniciativas del Director General en el marco del diálogo estructurado que se ha venido llevando a cabo. Agradecemos los esfuerzos de la Secretaría Técnica en este sentido y exhortamos a la República Árabe Siria a que entable una cooperación efectiva con la OPAQ que muestre resultados positivos en el corto plazo.

El primer informe del Equipo de Indagación e Investigación (IIT) ha sido presentado en abril pasado y concluye que existen motivos razonables para creer que la Fuerza Aérea Siria es responsable del uso de armas químicas en los incidentes del 24, 25 y 30 de marzo del 2017 en la ciudad de Ltamenah, República Árabe Siria. Este informe constituye el resultado de un esfuerzo sin precedentes de la Secretaría Técnica de la OPAQ, para identificar a los responsables por el empleo de armas químicas en Siria y así contribuir a que no exista más impunidad respecto a la flagrante violación de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas y a las normas de derecho internacional. Reiteramos nuestro respaldo a la legalidad y legitimidad del mandato del IIT, reconocemos la independencia, profesionalismo e imparcialidad de su trabajo y agradecemos a su coordinador, Embajador Santiago Oñate, por su liderazgo en este proceso.

Lamentamos, una vez más, que la República Árabe Siria no haya prestado la cooperación necesaria para el trabajo del IIT, a pesar de que el párrafo 7 del Artículo VII de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas subraya la obligación de todos los Estados Parte de cooperar con la Secretaría Técnica en el ejercicio de sus funciones.

Señor Presidente,

En lo relativo a los asuntos de Asistencia y Protección y Cooperación, nos enfrentamos a tiempos difíciles en el que las reuniones y actividades presenciales se han visto restringidas por las medidas para mitigar la propagación de la pandemia mundial que vivimos. A pesar de ello, saludamos que se hagan los esfuerzos para llevar a cabo la mayor cantidad de actividades programadas posibles a través de medios virtuales, como la próxima reunión de Autoridades Nacionales del Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC) que tendrá lugar el 30 de julio próximo. Debemos seguir impulsando las plataformas virtuales para tratar de cumplir

la agenda de este año en lo que se refiere a los diferentes cursos, programas y entrenamientos previstos bajo los artículos X y XI.

Señor Presidente,

El Perú se place en ser uno de los más de cuarenta países contribuyentes al Fondo Fiduciario para la construcción del nuevo Centro para la Química y Tecnología de la OPAQ. Estamos seguros que este Centro será de suma importancia para la cooperación en materia química, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos de nuestro Tratado Constitutivo.

Agradeceré, señor Presidente, que la presente declaración sea considerada como un documento oficial de la presente sesión del Consejo.

Muchas gracias.